RESOLUCION Nº 342

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 13/15 – I.D. 290.396 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE LA ABOGACIA DEL TESORO Y LA SSEE".

Asunción, 23 ABR 2015

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Expte. **SIME Nº 11149/15** en la que solicita la aprobación del resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 13/15**, convocada por la Institución para el llamado de **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE LA ABOGACIA DEL TESORO Y LA SSEE – ID Nº 290.396.**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha **30/03/2015**, fue realizado el Acto de Apertura de Sobres, encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación y en la misma han presentado sobres de ofertas las empresas: **LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y SERPAR S.A.**

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, y en consecuencia fue suscrita el **Acta de Evaluación Nº 38/15.**

Que las empresas **LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y SERPAR S.A. HAN CUMPLIDO** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Que, el Comité de Evaluación, luego de realizar todas las verificaciones, recomienda la adjudicación a la empresa: **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.,** ***para el ÍTEMS Nº 1: por la suma total de Gs.28.079.796 (guaraníes veinte y ocho millones setenta y nueve mil setecientos noventa y seis), ÍTEMS Nº 2: Gs.29.482.800 (guaraníes veinte y nueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos), ÍTEMS Nº 3: Gs.28.517.220 (guaraníes veinte y ocho millones quinientos diez y siete doscientos veinte), ÍTEMS Nº 4: Gs.30.317.220 (guaraníes treinta millones trescientos diez y siete mil doscientos veinte) ÍTEMS Nº 5: Gs.29.917.224 (guaraníes veinte y nueve millones novecientos diez y siete mil doscientos veinte y cuatro), ÍTEMS Nº 6: Gs.30.517.224 (guaraníes treinta millones quinientos diez y siete mil doscientos veinte y cuatro), ÍTEMS Nº 7: Gs. 30.017.220(guaraníes treinta millones diez y siete mil doscientos veinte)***

Que en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que la Ley Nº 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe lo siguiente: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos y otros similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Presupuestales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva***

RESOLUCION N° 342

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 13/15 – I.D. 290.396 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE LA ABOGACIA DEL TESORO Y LA SSEE".

responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que, el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. N° 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley N° 3.439/2007 y regladas por el Decreto N° 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1° Aprobar el resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 13/15**, convocada por éste Ministerio para la **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE LA ABOGACIA DEL TESORO Y LA SSEE" – ID N° 290.396**, y en consecuencia adjudicar el presente llamado a la empresa: **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, ***para el ÍTEMS N° 1: por la suma total de Gs.28.079.796 (guaraníes veinte y ocho millones setenta y nueve mil setecientos noventa y seis), ÍTEMS N° 2: Gs.29.482.800 (guaraníes veinte y nueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos), ÍTEMS N° 3: Gs.28.517.220 (guaraníes veinte y ocho millones quinientos diez y siete doscientos veinte), ÍTEMS N° 4: Gs.30.317.220 (guaraníes treinta millones trescientos diez y siete mil doscientos veinte) ÍTEMS N° 5: Gs.29.917.224 (guaraníes veinte y nueve millones novecientos diez y siete mil doscientos veinte y cuatro), ÍTEMS N° 6: Gs.30.517.224 (guaraníes treinta millones quinientos diez y siete mil doscientos veinte y cuatro), ÍTEMS N° 7: Gs. 30.017.220(guaraníes treinta millones diez y siete mil doscientos veinte)***, se procede de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas".

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la Contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución están previstos en el Objeto de Gasto 240 FF 10, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 323/15, incluido en el PAC con el ID N° 290..396. Los fondos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016, se encuentran pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el citado ejercicio fiscal.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PAZ Y JUSTICIA

NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm

SIME N° 11149/15.-